

INFORME SOBRE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE ÚNICO) DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0070502 “ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS CON OPERARIO PARA LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y NATURALIZACIÓN DEL RÍO AGUAS (ALMERÍA)”

Una vez realizada la apertura del SOBRE ÚNICO de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de los requisitos mínimos y solvencia económica y financiera, requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE ÚNICO: ANEXO I)

En el pliego del TSA0070502 ACUERDO MARCO PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS CON OPERARIO PARA LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y NATURALIZACIÓN DEL RÍO AGUAS (ALMERÍA), se establecía que los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras de al menos uno de los Grupos A, C, D, E, G o K Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Al tratarse de un Acuerdo Marco y sin conocer *a priori* cuál será el alcance de la suma de contratos derivados a una misma empresa, la Clasificación de Contratista será opcional para la conclusión del Acuerdo Marco, pero obligatoria en caso de que se quiera acceder a contratos derivados que en suma sea igual o superior a los 500.000 €.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo I) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo I)

- **Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.** Pólizas de Responsabilidad Civil o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario:

a. Responsabilidad Civil de Explotación con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.

b. Responsabilidad Civil Patronal con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.

- **Respecto a la Solvencia Técnica:** Declaración sobre la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador.

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE ÚNICO)

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	SEGURO DE INDEMNIZACIÓN DE RIESGOS	OBSERVACIONES
EXCAMADI, S.L.	CUMPLE	
PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.	CUMPLE	
MARUBA, S.L.	CUMPLE	
VALERO Y ALARCÓN, S.L.	CUMPLE	
URJUSA, S.C.A.	CUMPLE	
ARIDOS CASA, S.L.	CUMPLE	
EXCAVACIONES PASTOR, S.A.	CUMPLE	La documentación aportada no está firmada en todas sus páginas. Tras solicitarse subsanación la empresa entrega la documentación requerida en tiempo y forma
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.	CUMPLE	La empresa tiene previsto subcontratar

EMPRESA	SEGURO DE INDEMNIZACIÓN DE RIESGOS	OBSERVACIONES
FIRMES ECOLÓGICOS SOLTEC, S.A.	CUMPLE	
EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.	CUMPLE	
FORWARD OBRAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.U.	CUMPLE	
ALQUIMOTRIL, S.L.	CUMPLE	
EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE, S.L.	CUMPLE	
MOVIMIENTO DE TIERRAS J.GONZALEZ, S.L.	CUMPLE	
JOSE LUIS MADRIGAL GARCÍA	CUMPLE	La documentación aportada no está firmada en todas sus páginas. Tras solicitarse subsanación la empresa entrega la documentación requerida en tiempo y forma
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.	CUMPLE	
MOTISUR, S.L.	CUMPLE	
EXCAVACIONES Y EMBALSES CORRAL PEREZ, S.L.	CUMPLE	

B) Respecto a la Solvencia Técnica:

EMPRESA	MAQUINARIA DEL LICITADOR	OBSERVACIONES
EXCAMADI, S.L.	CUMPLE	
PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.	CUMPLE	
MARUBA, S.L.	CUMPLE	
VALERO Y ALARCÓN, S.L.	CUMPLE	
URJUSA, S.C.A.	CUMPLE	
ARIDOS CASA, S.L.	CUMPLE	

EMPRESA	MAQUINARIA DEL LICITADOR	OBSERVACIONES
EXCAVACIONES PASTOR, S.A.	CUMPLE	La documentación aportada no está firmada en todas sus páginas. Tras solicitarse subsanación la empresa entrega la documentación requerida en tiempo y forma
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.	CUMPLE	La empresa tiene previsto subcontratar
FIRMES ECOLÓGICOS SOLTEC, S.A.	CUMPLE	
EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.	CUMPLE	
FORWARD OBRAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.U.	CUMPLE	
ALQUIMOTRIL, S.L.	CUMPLE	
EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE, S.L.	CUMPLE	
MOVIMIENTO DE TIERRAS J.GONZALEZ, S.L.	CUMPLE	
JOSE LUIS MADRIGAL GARCÍA	CUMPLE	La documentación aportada no está firmada en todas sus páginas. Tras solicitarse subsanación la empresa entrega la documentación requerida en tiempo y forma
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.	CUMPLE	
MOTISUR, S.L.	CUMPLE	
EXCAVACIONES Y EMBALSES CORRAL PEREZ, S.L.	CUMPLE	

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se deben solicitar subsanaciones según lo indicado en las tablas de Solvencia anteriores.

EMPRESA	OBSERVACIONES
ALQUIMOTRIL, S.L.	ADMITIDA
ARIDOS CASA, S.L.	ADMITIDA
EXCAVACIONES Y EMBALSES CORRAL PEREZ, S.L.	ADMITIDA
EXCAMADI, S.L.	ADMITIDA
EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE, S.L.	ADMITIDA
EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.	ADMITIDA
EXCAVACIONES PASTOR, S.A.	ADMITIDA
FIRMES ECOLÓGICOS SOLTEC, S.A.	ADMITIDA
FORWARD OBRAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.U.	ADMITIDA
MARUBA, S.L.	ADMITIDA
MOTISUR, S.L.	ADMITIDA
MOVIMIENTO DE TIERRAS J.GONZALEZ, S.L.	ADMITIDA
PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.	ADMITIDA
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.	ADMITIDA
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.	ADMITIDA
URJUSA, S.C.A.	ADMITIDA
VALERO Y ALARCÓN, S.L.	ADMITIDA
VILLANUEVA DE LA JARA	ADMITIDA

En Almería a 14 de junio de 2021

Vº Bº José Juan Macías Pascua

Gerente Provincial